



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO **CODIGO: M02006**
RAMA: PARAMEDICA **ACTUALIZACION: 01/01/06**
PUESTO: TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA

FUNCIONES

PARA EL TECNICO RADIOLOGO

REALIZAR LOS ESTUDIOS DE RADIODIAGNOSTICO QUE LE SEAN REQUERIDOS.

COLOCAR AL PACIENTE EN EL EQUIPO DE RAYOS X, MANEJAR LOS ACCESORIOS DE INMOVILIZACION, ADOPTANDO LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERTINENTES PARA EL ENFERMO Y PARA EL MISMO.

EFFECTUAR LOS ESTUDIOS DE RADIODIAGNOSTICO.

REPARAR Y ADMINISTRAR LOS MEDIOS DE CONTRASTE QUE SE REQUIEREN.

IDENTIFICAR Y MANEJAR LOS RIESGOS CONTAMINANTES A SU PRACTICA:

INFORMAR AL JEFE INMEDIATO SUPERIOR CUALQUIER COMPLICACION QUE SE PRESENTE DURANTE EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES.

OPERAR EL EQUIPO Y MATERIAL RADIOGRAFICO MEDIANTE LA OPERACION DEL MANUAL DE SEGURIDAD RADIOLOGICA:

OPERAR MAQUINAS PARA FINES DE DIAGNOSTICO.

AJUSTAR LOS DISPOSITIVOS Y CONTROLES PARA EL TIEMPO E INTENSIDAD DE LA EXPOSICION, CALCULANDO LOS FACTORES DE CONTRASTE, DENSIDAD Y NITIDEZ QUE SE REQUIERAN EN CADA ESTUDIO DE RADIODIAGNOSTICO, INCLUSO TOMA DE PLACAS, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE LOS APARATOS QUE SE USEN.

HACER AJUSTES AL EQUIPO.

PREPARAR LAS SUSTANCIAS Y SOLUCIONES NECESARIAS PARA EL PROCESO DE REVELADO DE LAS PLACAS O PELICULAS EXPUESTAS, SEA POR PROCESOS MANUALES O MECANICOS SEGUN LAS TECNICAS FOTOGRAFICAS.

| APLICABILIDAD | | | | | |
|---------------|-----|-------|----------|---------|----------|
| CEN | EST | JURIS | 1er. NIV | 2°. NIV | 3er. NIV |
| | | | X | X | X |



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO
RAMA: PARAMEDICA
PUESTO: TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA

CODIGO: M02006
ACTUALIZACION: 01/01/06

PREPARAR Y MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL MATERIAL Y EQUIPO PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES:

ACONDICIONAR, RECORTAR Y MARCAR LAS PLACAS REVELADAS PARA FINES DE IDENTIFICACION, ENTREGA DE LAS MISMAS AL MEDICO PARA SU INTERPRETACION.

VIGILAR EL BUEN ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DEL MATERIAL Y DEL EQUIPO.

EFFECTUAR LOS REGISTROS QUE EL EJERCICIO DE SU PRACTICA REQUIERAN.

REGISTRAR RADIOGRAFIAS.

REPORTAR LA INFORMACION DE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS.

PARA EL TÉCNICO EN RADIOTERAPIA

PREPARAR AL PACIENTE Y APLICAR EL TRATAMIENTO INDICADO.

ORIENTAR AL PACIENTE EN RELACION A SU TRATAMIENTO.

PREPARAR Y APLICAR LOS ELEMENTOS RADIOACTIVOS.

IDENTIFICAR Y MANEJAR LOS RIESGOS CONCOMITANTES A SU PRACTICA:

APLICAR MEDIDAS DE URGENCIA CUANDO SE PRESENTE ALGUNA COMPLICACION DURANTE EL TRATAMIENTO RADIOACTIVO.

INFORMAR AL MEDICO RADIOTERAPEUTA CUALQUIER COMPLICACION QUE SE PRESENTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO TERAPEUTICO.

OPERAR EL EQUIPO Y EL MATERIAL RADIOTERAPEUTICO MEDIANTE LA OPERACION DEL MANUAL DE SEGURIDAD RADIOLOGICA:

CONTROLAR LOS EQUIPOS, LAS HOJAS DE TRATAMIENTO Y LAS RADIOGRAFIAS.

| APLICABILIDAD | | | | | |
|---------------|-----|-------|----------|---------|----------|
| CEN | EST | JURIS | 1er. NIV | 2°. NIV | 3er. NIV |
| | | | X | X | X |



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO **CODIGO: M02006**
RAMA: PARAMEDICA **ACTUALIZACION: 01/01/06**
PUESTO: TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA

- PREPARAR LOS ELEMENTOS RADIOACTIVOS.
- PREPARAR Y MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL MATERIAL Y EQUIPO PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES.
- VIGILAR EL BUEN ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.
- EFFECTUAR LOS REGISTROS QUE EL EJERCICIO DE SU PRACTICA REQUIERA REPORTAR LA INFORMACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS.
- REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGUN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

REQUISITOS ACADEMICOS

CERTIFICADO O DIPLOMADO DE TECNICO EN RADIOLOGIA O EN RADIOTERAPIA SEGUN SEA EL CASO, EXPEDIDO POR INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO OFICIAL (DURACION MINIMA DE DOS AÑOS).

EXPERIENCIA

LA OBTENIDA EN LA PRACTICA DE SU FORMACION TECNICA.

AMBITO DE RESPONSABILIDAD

PARA EL TECNICO RADIOLOGO:

SE LOCALIZA EN UNIDADES DE 1er. 2do. Y 3er. NIVEL ES RESPONSABLE DE EFFECTUAR LOS ESTUDIOS DE RADIODIAGNOSTICO QUE LE SEAN REQUERIDOS.

PARA EL TECNICO EN RADIOTERAPIA:

SE LOCALIZA EN SERVICIOS DE RADIOTERAPIA, ES RESPONSABLE DE APLICAR LOS TRATAMIENTOS INDICADOS POR EL MEDICO.

| APLICABILIDAD | | | | | |
|---------------|-----|-------|----------|---------|----------|
| CEN | EST | JURIS | 1er. NIV | 2°. NIV | 3er. NIV |
| | | | X | X | X |



**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS**

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO
RAMA: PARAMEDICA
PUESTO: TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA

CODIGO: M02006
ACTUALIZACION: 01/01/06

NIVEL INMEDIATO SUPERIOR

MEDICO ESPECIALISTA, JEFE DE SERVICISO O DIRECTOR DE LA UNIDAD.

NIVEL INMEDIATO INFERIOR

NO TIENE.

AREAS NOCIVO PELIGROSAS EN HOSPITALES

CONFORME AL MANUAL PARA PREVENIR Y DISMINUIR RIESGOS DE TRABAJO.

| APLICABILIDAD | | | | | |
|---------------|-----|-------|----------|---------|----------|
| CEN | EST | JURIS | 1er. NIV | 2°. NIV | 3er. NIV |
| | | | X | X | X |